



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 064 -2016/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 18 FEB 2016

VISTO: El Informe N° 020-2016/GOB.REG.HVCA-GSRT/G con N° Doc. 14368 y N° Exp. 11778 y el Informe N° 006-2016-D-UGEL-T/DREH; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 519-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de febrero del 2016 se aprobó la creación de la Unidad Ejecutora 312 Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, dentro del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, a través del Artículo 3° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 519-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 31 de diciembre del 2015, se encargó a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja llevar a cabo la implementación financiera y presupuestaria, y demás acciones administrativas para asegurar un proceso adecuado y ordenado de transferencia de recursos humanos, materiales y acervo documental a la Unidad Ejecutora 312 Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja;

Que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la precitada Resolución, la Gerencia Sub Regional de Tayacaja a través del Informe N° 020-2016/GOB.REG.HVCA-GSRT/G, propone a los integrantes de la Comisión de Transferencia, tanto de entrega por parte de dicha Gerencia Sub Regional como de recepción por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja; en tal sentido, resulta pertinente la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Transferencia de la Unidad Ejecutora 312 Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, encargada de llevar a cabo la implementación financiera y presupuestaria, para asegurar un proceso adecuado y ordenado de transferencia de recursos humanos, materiales y acervo documental, dispuesto mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 519-2015/GOB.REG.HVCA/PR, que estará integrada por:

1. Gerencia Sub Regional de Tayacaja
2. Comisión de Entrega:
 - Ing. Odón Hidalgo Pérez
Gerente Sub Regional de Tayacaja





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 064 -2016/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 FEB 2016

- **Eco. Armando Arango Gutiérrez**
Director Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto
- **CPC Jhonny Richard Yupanqui Pérez**
Director Sub Regional de Administración
- **Lic. Jesús Sedano Baldeón**
Jefe del Área de Recursos Humanos
- **Abog. Moisés Huamán Reyes**
Director Sub Regional de Asesoría Jurídica
- **Sr. Julio Huamán Lagones**
Encargado de la Oficina de Control Patrimonial

2. Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja

Comisión de Recepción:

- | | |
|--|-------------------|
| ➤ Lic. Policarpo Clemente Cárdenas
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja | Presidente |
| ➤ CPC. Jesús Vilfredo Marticorena Guevara
Jefe del Área de Gestión Institucional | Miembro |
| ➤ CPC Arturo Matos Paz
Jefe del Área de Gestión Administrativa | Miembro |
| ➤ Lic. Walter Napoleón Velásquez Román
Jefe del Área de Gestión Pedagógica | Miembro |

ARTICULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, a la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoalfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

